



SECRETARÍA  
DE CULTURA

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



## ACTA DE DICTAMEN Y FALLO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN DANZA CONTEMPORÁNEA, PARA PARTICIPAR EN LA 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 16:00 horas del día 17 de Octubre de 2019, estando reunido el jurado calificador del Premio Lila López de Danza Contemporánea, en las oficinas de la Dirección General de Fomento Artístico de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, sito en Jardín Guerrero no. 6, Centro Histórico, Armando Herrera Silva Secretario de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y representante de la dependencia convocante, así como Gilberto Gonzáles Guerra; Vivian Cruz Juárez; y Javier Basurto Cadena, quienes se acreditan con identificación del Instituto Nacional Electoral, expedidos a su favor respectivamente; éstos últimos, integrantes del jurado calificador, representantes de la sociedad civil. Esta reunión tiene la finalidad de evaluar las 10 diez propuestas presentadas en el Teatro de la Paz, el día de hoy, dentro de la 68ª Edición del Certamen 20 de Noviembre 2019, Premio Lila López de Danza Contemporánea, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
  2. Deliberación sobre las obras presentadas en la 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019, Premio Lila López de Danza Contemporánea.
  3. Dictamen de ganador de la 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019, Premio Lila López de Danza Contemporánea.
  4. Asuntos generales.
- I. Como primer punto del Orden del día, una vez reunidos se hace el registro de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes todos los miembros del jurado del premio citado: Gilberto Gonzáles Guerra; Vivian Cruz Juárez; y Javier Basurto Cadena, en cumplimiento del segundo punto, cada miembro del jurado manifiesta conocer en su totalidad las bases generales y términos de las bases particulares de la convocatoria de la 68ª EDICIÓN DEL CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE 2019, y haber tenido acceso a ella en todo momento, acto seguido se procede a hacer la deliberación de las 10 diez obras vistas, a las cuales se les dio un número natural según el orden de llegada.
- II. En cumplimiento con el tercer punto del orden del día; los miembros del jurado dictaminan y emiten su fallo, para esto cada uno expuso sus argumentos y se deliberó ampliamente sobre los atributos y particularidades de cada una de las propuestas. Los miembros del jurado, tomaron en cuenta los siguientes criterios, a fin de realizar la selección final:
- Cumplimiento a las bases generales de la convocatoria al Certamen 20 de Noviembre 68ª. Edición 2019.



SECRETARÍA DE CULTURA

CULTURA



- Cumplimiento a las bases particulares de la convocatoria referida, para el Premio Lila López de Danza Contemporánea.

Una vez finalizada la deliberación y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3°, 31 y 41 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1°, 3°, 6°, y 10° de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como los puntos de las secciones I, II, III, IV y V de las Bases Generales de la Convocatoria al Certamen 20 de Noviembre 68ª Edición 2019; así como en las Bases Particulares del Premio Lila López de Danza Contemporánea de ese mismo certamen, los jurados seleccionaron las propuestas que a continuación se relacionan:

No. ID	Seudónimo	Nombre	Nombre de la Propuesta	Fallo
657	Uña Porosa	Tristan Alejandro Garrido Mendoza	Piel de gallina	Ganador unánime
Obra bien articulada, consistente, con un lenguaje claro, crea su propio universo, es congruente, se justifica la integración de todos los elementos escénicos. La obra logra conectar con el público.				

Cabe señalar que si en el momento de cotejar los archivos digitales entregados en el proceso de inscripción, con los documentos originales, se detectara alguna irregularidad, y/o de no llevarse a cabo la ratificación de lo manifestado en la carta rubricada bajo protesta de decir verdad, el premio en cuestión, se declarará desierto.

III. En Asuntos generales: El jurado recomienda reducir el tiempo de interpretación a 12 minutos como máximo. Considerar la posibilidad de ofertar talleres, seminarios y cursos en: composición coreográfica, dramaturgia, iluminación, actuación y trabajo vocal.

Siendo las 16:45 horas del 17 de octubre 2019, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce como constancia los que en ella intervinieron.

JURADOS

Gilberto Gonzáles Guerra

Vivian Cruz Juárez

Javier Basurto Cadena



**SSLP**  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

SECRETARÍA  
DE CULTURA

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



ATENTAMENTE

---

Armando Herrera Silva  
Secretario de Cultura  
Representante de la Dependencia Convocante

Esta hoja de firmas es la última del Acta de dictamen y fallo a las propuestas recibidas en Danza Contemporánea, para participar en la 68ª Edición del Certamen 20 de Noviembre 2019, Lila López.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*